

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.872-A.

**17280** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Medicina de Aparato respiratorio.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Medicina de Aparato respiratorio.

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

Garrido Rodríguez, Juan.  
Santamaría Herrero, Santiago Angel.  
Tatay Martí, Emilio.

Excluidos

Ninguno.

CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Artalejo Salazar, Felipe.  
Cubillo Marcos, José Manuel.  
Desco Morte, Manuel.  
Serrano Saiz, José Luis.  
Ventura Alvarez, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.873-A.

**17281** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Estomatología y Cirugía maxilofacial.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Estomatología y Cirugía maxilofacial.

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

Conejo Conejo, Angel.  
Ortega Piga, Antonio.

Excluidos

Ninguno.

CATEGORIA MEDICOS ADJUNTOS

Admitidos

Barrios Robredo, José María.  
Martín Cid, Juan Luis.  
Solo de Zaldívar Alarcón, Santiago.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.874-A.

**17282** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Coronariopatías y Cuidados intensivos.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales, en el subgrupo de Técnicos Superiores de Administración Especial, del Cuerpo Médico de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco», en la especialidad de Coronariopatías y Cuidados intensivos.

CATEGORIA JEFES CLINICOS

Admitidos

Santamaría López, Guillermo.

Excluidos

Ninguno.

La presente lista se hace pública para general conocimiento, haciéndose constar que podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día, también hábil, al que aparezcan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, y de conformidad con el acuerdo corporativo de 28 de junio de 1978, si transcurridos los quince días que se citan no se presentase reclamación, la presente lista queda elevada automáticamente a definitiva.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Secretario general, José María Aymat González.—4.875-A.

**17283** RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición para proveer una plaza de Capataz de la Brigada de Semáforos y Radiotelefonos.

Finalizado el plazo de quince días concedidos para formular reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición libre anunciada para cubrir en propiedad una plaza de Capataz de la Brigada de Semáforos y Radiotelefonos, vacante en la plantilla de personal, y al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía, de conformidad con las facultades que le confieren las bases de la convocatoria, acuerda:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los aspirantes que lo fueron provisionalmente y que a continuación se indican:

1. Don Alfonso Cayuela Méndez.
2. Don José Miguel Compañ Molina, y
3. Don Antonio Lloret Soler.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal que juzgará los ejercicios, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Luciani Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don Patricio Saura Mendoza.

Por el Profesorado Oficial, don Federico Bonastre Hernández, titular, o don Alfonso Prats Romero, suplente.

Por el Servicio, don Vicente Terol Pérez, titular, o don Manuel García Álvarez, suplente.

Secretario: Don Juan Orts Serrano, Secretario general de la Corporación, titular, o don Lorenzo Plaza Arrimadas, Vice-secretario, suplente.

Tercero.—Señalar el día 24 de julio próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, para el comienzo de los ejercicios.

Cuarto.—Para la realización de aquellas pruebas que no sean conjuntas se seguirá el orden establecido en la relación definitiva de admitidos.

Quinto.—Conceder quince días de plazo para poder formular recusaciones contra los miembros componentes del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante a 23 de junio de 1978.—El Alcalde.—El Secretario.—8.608-E.

**17284** RESOLUCION del Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva) referente al orden de actuación de aspirantes a plazas vacantes en la plantilla de funcionarios.

Efectuado el sorteo público, el orden de actuación de los aspirantes ha quedado determinado como sigue:

*Concurso-oposición libre para la plaza de Cabo-Jefe de la Policía Municipal*

- 1.º Don Antonio Pérez García.
- 2.º Don Juan Restituto Gómez.
- 3.º Don Francisco Corona Pariente.
- 4.º Don Jorge Garrocho Molina.
- 5.º Don Antonio Infante Vázquez.

*Oposición libre para una plaza de Auxiliar de Administración General*

- 1.º Don José Antonio Camacho Molina.
- 2.º Don José Flores Domínguez.
- 3.º Doña Dolores López Hernández.
- 4.º Don Jorge Mancho Jimémez.
- 5.º Don Antonio Mier Palacios.
- 6.º Doña Mercedes Cabeza Muñoz.
- 7.º Doña Rosa María Camacho Barba.

Palos de la Frontera, 28 de junio de 1978.—El Alcalde.—4.894-A.

**17285** RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso restringido para proveer una plaza de Secretario de Distrito o Zona.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

*Admitidos*

Don José Martínez Ripollés.

*Excluidos*

Don Vicente Boix Reig, por no reunir los requisitos que establece el apartado b) de la base segunda de la convocatoria.

El Tribunal calificador ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don António Soto Bisquert, Teniente de Alcalde.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Fausto Martínez Fernández, Teniente de Alcalde.

Secretario titular: Don Fernando González Fuentes, Secretario de Distrito.

Secretario suplente: Don José Soria Cruz, Jefe de Sección.

*Vocales:*

Ilustrísimo señor don Enrique Bueso Martín y don Francisco Agustí Agustí, representantes titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Manuel Vela Pastor y don José María Boquera Oliver, representantes titular y suplente, respectivamente, del Profesorado Oficial del Estado.

Ilustrísimo señor don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Jefe de la Abogacía del Estado en Valencia, como titular, y don Luis Fernando Fedec Herrero, Abogado del Estado, como suplente.

Ilustrísimo señor don Rafael A. Aranz Delgado, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Eugenio Cobos Guallart, Oficial Mayor, como suplente.

Valencia, 27 de junio de 1978.—El Secretario general.—8.586-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17286** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Oña (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bentretea y su incorporación al de igual clase de Oña, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17287** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina (Burgos).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Villadiego (Burgos),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Sandoval de la Reina y su incorporación al Juzgado de Distrito de Villadiego, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17288** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Bergüenda (Alava).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Bergüenda como consecuencia de la fusión de su municipio con el de Salcedo, con la denominación de Lantarón (Alava),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Bergüenda y su incorporación al de igual clase de Salcedo, con la denominación de Lantarón, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**17289** ORDEN de 27 de mayo de 1978 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Joara (León).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Joara, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Sahagún (León),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Joara y su incorporación al Juzgado de Distrito de Sahagún, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.